

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Anuncio

Doña Beatriz Rodríguez Amor actuando en su nombre, ha solicitado a esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de explotación de vacuno de carne en parcela número 145, polígono 1 de San Esteban del Molar, aportando para ello proyecto de ejecución redactado por el técnico don Faustino Martín Castreño, ingeniero técnico agrícola en explotaciones agropecuarias, colegiado número 1101.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la calle Oriente s/n de la localidad.

San Esteban del Molar, 30 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701786